

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA (A1.2011) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio sea de 61,20 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 51,20 puntos y que la correspondiente a la segunda parte sea de 8,40 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Francisco de Paula Peña Rodríguez.

Fdo.: Miriam Durán Quintanilla.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO PAULA PEÑA RODRIGUEZ | 21/09/2022 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLD3FNWFTSAXFJ5MAGNBNGN5NQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |